

Buenos Aires, a dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Menéndez, don Roberto Repetto y don Miguel Laurencena, acordaron designar para el servicio de los dos Juzgados Letrados del Territorio Nacional de Misiones al Señor Juez, doctor José María Guzmán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. - Doy fe.

A. Bermejo
 M. Laurencena
 J. Figueroa Alcorta
 Roberto Repetto
 E. Guzmán

En Buenos Aires, a dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Menéndez, don Roberto Repetto y don Miguel Laurencena, acordaron designar para el servicio de los tres Juzgados Letrados del Territorio Nacional de la Pampa Central, durante la feria de Enero próximo, al Señor Juez doctor don Ernesto Surrinelle, con el secretario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal, doctor Alejandro Drago y al Defensor de Pobres, Incapaces y ausentes, doctor Luis González Wavaldé.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. - Doy fe.

A. Bermejo
 M. Laurencena
 J. Figueroa Alcorta
 Roberto Repetto
 E. Guzmán